BOGOTÁ

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato: 293-2025

Contratista: Carolina Cetina Zorro

Objeto: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Paz y Reconciliación para apoyar el diseño, implementación y seguimiento a la Ruta de Estabilización socioeconómica para población en proceso de reincorporación, reintegración, o comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP en Bogotá D.C., con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

Fecha de Inicio: 23-01-2025

Fecha de Terminación: 12-12-2025

Periodo Informe: enero 23 al 31 de 2025

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
1. Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera.	1.1. Se realizó plan de trabajo para el presente mes.	1.1 Formato Plan de trabajo
2. Apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de los procesos de pedagogía de paz y de la estrategia de no estigmatización.	2.1 Se realizó una presentación con la clasificación de los procesos de reintegración, atención diferencial, reincorporación,	2.1 Presentación Procesos población objeto

	reintegración especial y comparecientes de Fuerza Pública, con el fin de presentarla en un espacio técnico al equipo de la Dirección de Reparación.	
3. Orientar el diseño, implementación y acompañamiento de medidas para promover la autosostenibilidad socioeconómica de excombatientes, así como, el seguimiento institucional para la autosostenibilidad socioeconómica de excombatientes.	3.1 Se realizó lectura de Proyecto de decreto modificación decreto 489 de 2021- TRI Y Reincorporación, con el fin de validar que los ajustes correspondieran a lo acordado con los firmantes de paz y realizar los comentarios pertinentes.	3.1 Proyecto de decreto modificación decreto 489 de 2021- TRI Y Reincorporación con observaciones
4. Apoyar el diseño y acompañamiento de acciones que desde el Distrito se promuevan para la seguridad de excombatientes en Bogotá (con SDG y SDSJC).	4.1. Se realizó y envío el documento lineamiento (Capítulo 1) para la atención de firmantes víctimas de desplazamiento de zona Catatumbo. 4.2 Se realizó y envió capítulo 2 del documento lineamiento para la atención de firmantes víctimas de desplazamiento de zona Catatumbo, en esta ocasión con responsabilidades de las entidades. 4.3 El 23 de enero se llevó a cabo reunión virtual con Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de	4.1 Lineamientos desplazamiento - Ayuda y atención Firmantes 4.2 Cap 2 Lineamientos desplazamiento - Ayuda y atención Firmantes 4.3 Espacio OCDPVR - SDG

	Reparación, con el fin de cruzar las rutas de atención humanitaria inmediata y generar acuerdos.	
5. Asistir a los espacios técnicos requeridos al interior de la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación para apoyar las estrategias de paz territorial, reconciliación y políticas públicas del distrito.	5.1 El 30 de enero de 2025, se llevó a cabo un espacio técnico entre la Dirección de Reparación, el Despacho de la Consejería Distrital de Paz y la Dirección de Paz y Reconciliación, con el fin de articular acciones respecto a la atención de los firmantes de paz víctimas de desplazamiento desde el Catatumbo.	5.1 reunión 30 de enero reparación
6. Generar espacios de articulación con aliados estratégicos para promover la autonomía económica, la no estigmatización de excombatientes y acompañamiento técnico en Bogotá.	6.1 El 30 de enero de 2025, se llevó a cabo reunión de articulación entre la Unidad Nacional de Protección, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Paz y Reconciliación, con el fin de presentar las rutas de atención de los casos de riesgo y articular acciones.	6.1 Reporte reunión UNP
7. Realizar acompañamiento de agendas comunitarias en articulación con el equipo de participación e incidencia territorial de acuerdo a las dinámicas locales.	7.1. El 28 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión para la revisión de cambios requeridos por firmantes de paz al Decreto 489 de 2021 “Por medio del cual se crea y se reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del	7.1 Acta reunión Decreto 7.1. Asistencia decreto paz

	Acuerdo de Paz para Bogotá D.C".	
8. Realizar la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes de información realizadas por la Dirección de Paz, Víctimas y Reconciliación y/o la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en el marco de las competencias de la Dirección.	8.1. Durante el presente mes, se dio respuesta a las PQR que llegaron a la Dirección de Paz y Reconciliación.	8.1 Reporte respuestas PQRSD.
9. Presentar oportunamente los informes requeridos por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato lo requiera, con la totalidad de actuaciones administrativas surtidas en los asuntos a su cargo, de igual manera con los datos que le sean solicitados, anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.	9.1. Se presentó el informe de ejecución del contrato 293-2025 correspondiente a enero de acuerdo con indicaciones.	9.1 Informe de Ejecución Contractual
10. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato.	10.1. El 28 de enero de 2025, se llevó a cabo la primera reunión virtual entre la Dirección de Paz y Reconciliación y la Agencia para la Reincorporación y Normalización en el	10.1 REUNION 28 ENERO COVENIO ARN 10.1 ASISTENCIA VIRTUAL REUNION DE INICIO CONVENIO

	marco del convenio interadministrativo 1497-2024 sobre intercambio de información. 10.2 El 23 de enero de 2025, se llevó a cabo reunión con enlace de OIM, con el fin de revisar las observaciones del Acuerdo de Implementación, del convenio suscrito.	INTERADMINISTRATIVO 1497-2024 ARN y OCDPVR 10.2 Acuerdo de Implementación ROF-011-001 de 2025 (FIP) (VP1) (REVJS PS BT) (002) (3) 10.2 Espacio OIM
11. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.	11.1 El contrato se encuentra vigente, por lo que esta actividad no aplica para el presente mes.	11.1 No aplica
12. Realizar un respaldo (backup) del correo electrónico y de toda la información relevante en los medios dispuestos por la Dirección de Paz y Reconciliación.	12.1 Se generó una carpeta en OneDrive como respaldo de la información generada en esta vigencia.	12.1 Pantallazo One Drive
13. Las demás que le sean asignadas en el marco del cumplimiento de su objeto Contractual.	13.1. Se diligenció la matriz de cargas laborales. 13.2. Se diligenció base de compromisos Sumapaz en la línea G_PU880.	13.1 Cargas de trabajo 13.2 BD_CompSolic_G_Pub

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley.

Cordialmente

Carolina Cetina Zorro

C.C N° 52522971

V° B° Supervisor (a) o Interventor (a)